

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de Julio. de 2012

DECRETO EXENTO N° 3717

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA, - (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de OSCAR ARTURO

FLORES SOTO

RUT 12.168.360-1 ubicado en VILLA LA CASCADA PASAJE 1 N° 40

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL 3037

Distribución: 0035/16

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ERNESTO URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

